

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de Enero de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Tercera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Tercera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED],¹ Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED],¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Ana Cecilia Ramírez Díaz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Reencarpetamiento de Carretera Tolimán (Crucero Pilastrones) - Crucero Huisichi, municipio de Tolimán, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1068-2020
Construcción de puente y canal de protección a la planta de tratamiento en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-HIDCR-OB-LP-1057-2020
Construcción de muro perimetral del panteón municipal de Ejutla, Jalisco.	SIOP-E-IMCR-OB-LP-1073-2020
Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de Atenguillo, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1074-2020
Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA001162, en la localidad del Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1075-2020
Rehabilitación de la escuela primaria Judith Michel Fernández CCT 14EP0186U, ubicada en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1077-2020
Rehabilitación de COBAEJ en el municipio de Cuautla, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1078-2020
Construcción de Centro de Salud en la localidad de San Cristóbal Zapotitlán, municipio de Jocotepec, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1079-2020

2

2

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA003566, en el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.	SIOP-E-FDRCCR-OB-LP-1080-2020
Rehabilitación del ingreso al Hospital, en el municipio de Mazamitla, Jalisco.	SIOP-E-FDRCCR-OB-LP-1081-2020
Rehabilitación de calle Ayuntamiento (Casa Blanca) en la cabecera municipal de Tapalpa. Frente 3.	SIOP-E-PAVCR-OB-LP-1058-2020

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] ¹Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] ¹Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCCR-OB-LP-1068-2020**, que tiene por objeto: **Reencarpetamiento de Carretera Tolimán (Crucero Pilastrones) - Crucero Huisichi, municipio de Tolimán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construcciones GHEC S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,661,379.70
7	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,109,958.90
9	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,409,498.02
11	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,621,042.66
20	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,579,670.36
21	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,117,952.51
22	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,180,563.99
24	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,992,197.83
25	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,612,799.88

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

2

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1068-2020				Presupuesto Autorizado
Reencarpetamiento de Carretera Tolimán (Crucero Pilastrones) - Crucero Huisichi, municipio de Tolimán, Jalisco.				\$7,725,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,672,129.62		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,860,303.89		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,229,980.42		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,164,477.48		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,295,483.35		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,672,129.62	\$6,579,670.36	SE ACEPTA
2	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$5,700,689.55	\$6,612,799.88	SE ACEPTA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$5,707,795.40	\$6,621,042.66	SE ACEPTA
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,742,568.71	\$6,661,379.70	SE ACEPTA
5	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,129,274.91	\$7,109,958.90	SE ACEPTA
6	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$6,190,141.37	\$7,180,563.99	SE ACEPTA
7	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$6,387,498.29	\$7,409,498.02	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$7,751,894.68	\$8,992,197.83	SE DESCALIFICA
9	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$7,860,303.89	\$9,117,952.51	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 9 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTA	IMPORTE MAYOR PROPUESTA	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,507,619.96	\$4,364,037.48	\$3,941,020.04
11. MANO DE OBRA	\$58,792.64	\$784,632.13	\$221,189.22
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$221,622.27	\$1,000,834.71	\$786,529.55
13. COSTOS INDIRECTOS	\$325,503.87	\$554,453.96	\$432,375.63
14. FINANCIAMIENTO	\$1,019.77	\$8,660.30	\$2,596.01

RUBROS	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.6095%	\$3,507,619.96	78.8192%	\$3,744,536.10	76.5477%	\$3,507,619.96	86.7551%	\$4,209,008.00	82.6399%	\$4,364,037.48	84.5893%	\$4,343,465.57	70.8861%	\$3,900,470.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	1.5314%	\$70,115.01	16.5158%	\$784,632.13	2.6565%	\$121,725.88	1.2118%	\$58,792.64	1.1376%	\$60,074.21	3.2603%	\$167,409.40	12.4785%	\$686,621.60
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.8591%	\$1,000,834.71	4.6650%	\$221,622.27	20.7958%	\$952,918.31	12.0331%	\$583,798.28	16.2225%	\$856,678.89	12.1504%	\$623,897.16	16.6354%	\$915,355.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,578,569.68	100.0000%	\$4,750,790.50	100.0000%	\$4,582,264.15	100.0000%	\$4,851,598.92	100.0000%	\$5,280,790.58	100.0000%	\$5,134,772.13	100.0000%	\$5,502,447.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.0000%	\$549,428.36	8.5200%	\$404,767.35	12.1000%	\$554,453.96	8.0000%	\$388,127.91	6.7684%	\$357,425.03	9.0000%	\$462,129.49	5.91562%	\$325,503.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05300%	\$2,717.84	0.01978%	\$1,019.77	0.05470%	\$2,809.78	0.04325%	\$2,266.18	0.15360%	\$8,660.30	0.04341%	\$2,429.61	0.04730%	\$2,756.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$513,071.59	10.0000%	\$515,657.76	10.5000%	\$539,650.43	9.0000%	\$471,779.37	8.0000%	\$451,750.07	10.0000%	\$559,933.12	9.0000%	\$524,763.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,672,129.62	\$5,700,689.55	\$5,707,795.40	\$5,742,568.71	\$6,129,274.91	\$6,190,141.37	\$6,387,498.29						

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$433,400.08	\$196,483.94	\$433,400.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,549.47
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$151,074.21	\$0.00	\$99,463.34	\$162,396.58	\$161,115.01	\$53,779.82	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$564,907.28	\$0.00	\$202,731.27	\$0.00	\$162,632.39	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$27,608.28	\$0.00	\$44,247.72	\$74,950.60	\$0.00	\$106,871.76
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,576.24	\$0.00	\$329.83	\$0.00	\$166.39	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$584,474.29	\$790,575.74	\$532,863.42	\$409,705.40	\$236,065.61	\$216,578.61	\$147,421.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$71,402.70	-\$274,917.98	\$6,787.01	\$62,073.98	\$215,684.46	\$343,354.52	\$377,342.47
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja. 2

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,672,129.62	\$6,579,670.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$5,700,689.55	\$6,612,799.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$5,707,795.40	\$6,621,042.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,742,568.71	\$6,661,379.70	CUMPLE	SOLVENTE
5	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,129,274.91	\$7,109,958.90	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$6,190,141.37	\$7,180,563.99	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$6,387,498.29	\$7,409,498.02	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,621,042.66 (seis millones seiscientos veintiún mil cuarenta y dos pesos 66/100 M.N.)**,

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-HIDCR-OB-LP-1057-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente y canal de protección a la planta de tratamiento en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,073,859.44
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,406,753.95
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,882,951.60
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,902,098.36
7	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Estructuras y Diseños del Sol, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,800,712.47
15	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,241,339.85

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Firmitas Constructa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no incluye el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, solo describe la planeación integral para realizar los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

2

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** “Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los currículos y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-HIDCR-OB-LP-1057-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de puente y canal de protección a la planta de tratamiento en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.				\$12,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,247,201.68		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,398,360.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,325,516.94		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,574,344.48		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,076,689.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$7,247,201.68	\$8,406,753.95	SE ACEPTA
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$7,966,672.28	\$9,241,339.85	SE ACEPTA
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$8,684,361.59	\$10,073,859.44	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$9,398,360.66	\$10,902,098.36	SE ACEPTA

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar

importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,093,389.11	\$5,226,796.88	\$4,411,330.68
11. MANO DE OBRA	\$1,129,730.68	\$1,751,240.95	\$1,229,177.79
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$547,235.05	\$1,971,709.60	\$870,395.09
13. COSTOS INDIRECTOS	\$369,293.22	\$641,615.24	\$618,252.79
14. FINANCIAMIENTO	\$4,815.97	\$25,453.54	\$15,805.03

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.2322%	\$4,093,389.11	70.4715%	\$4,653,657.26	71.2700%	\$5,226,796.88	52.8260%	\$4,169,004.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.5123%	\$1,271,927.14	17.1078%	\$1,129,730.68	16.1775%	\$1,186,428.43	22.1902%	\$1,751,240.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.2555%	\$547,235.05	12.4207%	\$820,213.78	12.5525%	\$920,576.39	24.9838%	\$1,971,709.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,912,551.30	100.0000%	\$6,603,601.72	100.0000%	\$7,333,801.70	100.0000%	\$7,891,954.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.78906%	\$637,908.71	5.59230%	\$369,293.22	8.74874%	\$641,615.24	7.58490%	\$598,596.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07352%	\$4,815.97	0.30380%	\$21,183.65	0.31915%	\$25,453.54	0.12280%	\$10,426.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$655,527.60	13.33330%	\$932,541.48	8.00000%	\$640,069.64	10.00000%	\$850,097.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,247,201.68		\$7,966,672.28		\$8,684,361.59		\$9,398,360.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$317,941.57		\$0.00		\$0.00		\$242,326.59
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$99,447.11		\$42,749.36		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$323,160.04		\$50,181.30		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$248,959.57		\$0.00		\$19,655.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$10,989.06		\$0.00		\$0.00		\$5,378.63
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$652,090.66		\$398,587.98		\$42,749.36		\$267,361.13
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$3,436.94		\$533,953.50		\$597,320.28		\$582,736.66
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

2

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$7,247,201.68	\$8,406,753.95	CUMPLE	SOLVENTE
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$7,966,672.28	\$9,241,339.85	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$8,684,361.59	\$10,073,859.44	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$9,398,360.66	\$10,902,098.36	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,406,753.95 (ocho millones cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)**,

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IMCR-OB-LP-1073-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de muro perimetral del panteón municipal de Ejutla, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 24 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,050,088.01
4	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,637,773.93
5	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,935,845.22
6	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,121,991.21
9	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,915,664.78
10	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,254,141.14
11	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,347,555.47
12	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,975,680.06
13	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,023,221.85
14	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,960,106.09
17	Anitsuj, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,844,729.01
18	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Cebralsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,719,981.54
21	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,388,781.02

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,047,319.27
26	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,631,923.20
27	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,236,901.09
28	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
31	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,837,395.96
33	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,946,856.01
34	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se Desecha	\$0.00
35	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,843,101.43
36	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,917,282.81
39	Construpopuli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,687,146.27
40	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,451,260.32
42	LODAC Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,783,947.52

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. SDT Constructora, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-006 “malla electrosoldada 6x6-8/8 como refuerzo en losas de concreto, incluye: habilitado, desperdicios, traslapes, material de fijación, andamios, herramienta y acarreo del material al sitio de su colocación.” Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, al considerar malla electrosoldada 6X6 10/10, debiendo ser malla electrosoldada 6x6-8/8.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-007 “pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.R., T.M.A. 38 MM A 14 días, de 20 CM. de espesor, acabado escobillado y/o texturizado, incluye: cimbra, descimbra, materiales, acarreos, volteado, vibrado y curado mano de obra, equipo y herramienta. (N-CTR-CAR-1-04-009/06).” Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, al considerar 0.1545 de concreto hidráulico premezclado MR-45, debiendo considerar 0.20 de concreto hidráulico premezclado MR-45.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas

que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IMCR-OB-LP-1073-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de muro perimetral del panteón municipal de Ejutla, Jalisco.				\$8.555.000,00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5.894.306,86		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7.685.917,91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6.714.466,92		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7.721.636,96		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5.707.296,88		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$5.894.306,86	\$6.837.395,96	SE ACEPTA
2	Murua Diseño, S.A. de C.V.	\$6.075.275,23	\$7.047.319,27	SE ACEPTA
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$6.077.662,08	\$7.050.088,01	SE ACEPTA
4	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	\$6.238.707,84	\$7.236.901,09	SE ACEPTA
5	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6.369.638,81	\$7.388.781,02	SE ACEPTA
6	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.579.244,14	\$7.631.923,20	SE ACEPTA
7	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$6.584.287,87	\$7.637.773,93	SE ACEPTA
8	Construpopuli, S.A. de C.V.	\$6.626.850,23	\$7.687.146,27	SE ACEPTA
9	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$6.655.156,50	\$7.719.981,54	SE ACEPTA
10	LODAC Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.710.299,59	\$7.783.947,52	SE ACEPTA
11	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$6.762.697,42	\$7.844.729,01	SE ACEPTA
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6.825.243,80	\$7.917.282,81	SE ACEPTA
13	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	\$6.841.245,88	\$7.935.845,22	SE ACEPTA
14	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$6.850.737,94	\$7.946.856,01	SE ACEPTA
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$6.862.160,42	\$7.960.106,09	SE ACEPTA
16	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.916.570,56	\$8.023.221,85	SE ACEPTA
17	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$7.001.716,56	\$8.121.991,21	SE ACEPTA
18	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7.115.638,91	\$8.254.141,14	SE ACEPTA
19	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$7.196.168,51	\$8.347.555,47	SE ACEPTA
20	Consortio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$7.285.569,24	\$8.451.260,32	SE ACEPTA
21	Grupo Constructor Hísaca, S.A. de C.V.	\$7.685.917,91	\$8.915.664,78	SE ACEPTA

Evaluadas a las 21 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 21 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,601,046.48	\$3,972,920.77	\$3,178,502.50
11. MANO DE OBRA	\$1,577,395.91	\$2,526,740.22	\$2,140,700.07
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,514.29	\$459,575.95	\$256,419.63
13. COSTOS INDIRECTOS	\$267,372.53	\$600,728.30	\$470,316.52
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$41,097.57	\$8,672.76

RUBROS	Constructora TGV, S.A. de C.V.		Murua Diseño, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.		Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.		Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.		Seisa Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60,4097%	\$3,045,401.42	50,5133%	\$2,601,046.48	60,1794%	\$3,047,873.92	52,4949%	\$2,767,607.10	61,8234%	\$3,353,085.21	57,3518%	\$3,127,833.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35,4932%	\$1,789,299.46	40,5615%	\$2,088,606.12	36,1781%	\$1,832,293.35	43,2590%	\$2,280,677.16	34,4231%	\$1,866,989.75	38,4089%	\$2,094,731.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4,0971%	\$206,544.46	8,9251%	\$459,575.95	3,6425%	\$184,481.08	4,2461%	\$223,859.84	3,7535%	\$203,576.18	4,2393%	\$231,201.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$5,041,245.34	100,0000%	\$5,149,228.55	100,0000%	\$5,064,648.35	100,0000%	\$5,272,144.10	100,0000%	\$5,423,651.14	100,0000%	\$5,453,765.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5,30370%	\$267,372.53	6,61060%	\$340,394.90	8,53238%	\$432,135.04	8,00000%	\$421,771.53	6,33374%	\$343,519.96	8,73501%	\$476,386.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,13140%	\$6,975.52	0,39540%	\$21,705.97	0,01193%	\$655.77	0,01838%	\$1,046.54	0,26712%	\$15,405.27	0,35590%	\$21,105.41
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10,33330%	\$549,276.21	9,67740%	\$533,353.39	10,00000%	\$549,743.92	9,00000%	\$512,546.60	9,60000%	\$555,127.33	10,00000%	\$555,125.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,894,306.86		\$6,075,275.23		\$6,077,662.08		\$6,238,707.84		\$6,369,638.81		\$6,579,244.14

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.		Construpopul, S.A. de C.V.		Cebarsa, S.A. de C.V.		LODAC Construcciones, S.A. de C.V.		Anitsuj, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	51,5595%	\$2,782,211.81	51,3604%	\$2,795,947.29	64,2810%	\$3,506,450.85	51,1405%	\$2,844,200.83	56,9307%	\$3,191,004.51
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	42,4711%	\$2,291,792.53	44,3246%	\$2,412,933.90	28,9172%	\$1,577,395.91	49,9149%	\$2,442,349.22	38,8539%	\$2,177,787.31
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5,9694%	\$322,118.74	4,3149%	\$234,895.39	6,8018%	\$371,028.37	4,9446%	\$274,998.17	4,2154%	\$236,275.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$5,396,123.08	100,0000%	\$5,443,776.58	100,0000%	\$5,454,875.13	100,0000%	\$5,561,548.22	100,0000%	\$5,605,067.54
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8,07000%	\$435,467.13	10,00000%	\$544,377.66	7,63000%	\$416,206.97	8,96227%	\$498,440.97	8,58814%	\$481,371.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,30682%	\$17,892.49	0,10000%	\$5,988.15	0,70000%	\$41,097.57	0,16148%	\$9,785.67	0,35362%	\$21,522.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12,00000%	\$701,937.92	10,00000%	\$599,414.24	12,00000%	\$709,461.56	10,00000%	\$606,977.49	10,16667%	\$620,976.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,584,287.87		\$6,626,850.23		\$6,655,156.50		\$6,710,299.59		\$6,762,697.42

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Constructora Frecom, S.A. de C.V.		BS Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	56,9029%	\$3,107,562.04	56,8111%	\$3,177,151.59	53,3454%	\$2,996,217.27	63,8035%	\$3,633,349.55	55,2373%	\$3,206,593.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	39,7438%	\$2,170,475.72	39,9386%	\$2,233,561.31	39,6791%	\$2,228,628.79	34,3436%	\$1,955,730.42	39,8148%	\$2,311,294.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3,3533%	\$183,128.63	3,2503%	\$181,771.42	6,9755%	\$391,788.57	1,8529%	\$105,514.29	4,9479%	\$287,231.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$5,461,166.39	100,0000%	\$5,592,484.32	100,0000%	\$5,616,634.63	100,0000%	\$5,694,594.26	100,0000%	\$5,805,119.23
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11,00000%	\$600,728.30	8,35432%	\$467,214.04	8,34700%	\$468,820.49	9,00000%	\$512,513.48	8,60000%	\$499,240.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,02477%	\$1,501.53	0,00000%	\$0.00	0,11300%	\$6,876.56	0,00000%	\$0.00	0,15000%	\$9,456.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12,00000%	\$727,607.55	12,33298%	\$747,341.39	12,00000%	\$731,079.80	10,00000%	\$620,710.77	9,00000%	\$568,243.44
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,825,243.80		\$6,841,245.88		\$6,850,737.94		\$6,862,160.42		\$6,916,570.56

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55,2172%	\$3,221,582.83	61,7954%	\$3,611,227.82	58,1778%	\$3,442,268.12	64,8759%	\$3,972,920.77	55,0032%	\$3,533,978.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	39,8154%	\$2,322,977.97	34,4989%	\$2,016,061.52	37,9664%	\$2,246,398.45	31,2010%	\$1,910,712.89	39,3265%	\$2,526,740.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4,9674%	\$289,816.89	3,7057%	\$216,556.75	3,8558%	\$228,138.29	3,9231%	\$240,244.18	5,6703%	\$364,317.41
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$5,834,377.69	100,0000%	\$5,843,846.09	100,0000%	\$5,916,804.86	100,0000%	\$6,123,877.84	100,0000%	\$6,425,036.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9,59000%	\$559,516.82	6,94898%	\$406,087.70	9,00000%	\$532,512.44	9,43423%	\$577,740.72	8,12907%	\$522,295.71
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,10000%	\$6,393.89	0,02972%	\$1,857.48	0,01943%	\$1,253.10	0,15675%	\$10,504.79	0,06988%	\$4,854.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8,85000%	\$566,425.52	13,25000%	\$828,362.34	11,00000%	\$709,562.74	8,00000%	\$536,969.87	10,00000%	\$695,218.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,001,716.56		\$7,115,638.91		\$7,196,168.51		\$7,285,569.24		\$7,685,917.91

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Desarrollos Casaví, S.A. de C.V.	Ingenieros Asociados Mecagui, S.A. de C.V.	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Seisa Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$133,101.08	\$577,456.02	\$130,628.58	\$410,895.40	\$0.00	\$50,669.27
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$351,400.61	\$52,093.95	\$308,406.72	\$0.00	\$273,710.32	\$45,968.75
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$49,875.17	\$0.00	\$71,938.55	\$32,559.79	\$52,843.45	\$25,218.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$202,943.99	\$129,921.62	\$38,181.47	\$48,544.99	\$126,796.56	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,697.23	\$0.00	\$8,016.99	\$7,626.21	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$739,018.08	\$759,471.59	\$557,172.31	\$499,626.39	\$453,350.32	\$121,856.65
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$189,741.87	-\$226,118.19	-\$7,428.40	\$12,920.21	\$101,777.01	\$473,269.14
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Construpopuli, S.A. de C.V.	Cebraisa, S.A. de C.V.	LODAC Construcciones, S.A. de C.V.	Anitsuj, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$396,290.69	\$382,555.21	\$0.00	\$334,301.67	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$563,304.16	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$21,524.24	\$0.00	\$0.00	\$20,143.91
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$34,849.39	\$0.00	\$54,109.55	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,684.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$431,140.07	\$406,764.05	\$617,413.71	\$334,301.67	\$20,143.91
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$270,797.85	\$192,650.19	\$92,047.85	\$272,675.82	\$600,832.38
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$70,940.46	\$1,350.91	\$182,285.23	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,969.65	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$73,291.00	\$74,648.21	\$0.00	\$150,905.34	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$3,102.48	\$1,496.03	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,171.22	\$8,672.76	\$1,796.19	\$8,672.76	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$151,402.68	\$87,774.35	\$185,577.45	\$344,547.74	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$576,204.87	\$659,567.03	\$545,502.36	\$276,163.03	\$568,243.44
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Hiscsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$124,638.55	\$0.00	\$229,987.18	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$39,862.88	\$28,281.34	\$16,175.45	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$64,228.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,278.86	\$6,815.28	\$7,419.65	\$0.00	\$3,817.96
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,278.86	\$235,545.53	\$35,700.99	\$246,162.63	\$3,817.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$564,146.66	\$592,816.82	\$673,861.76	\$290,807.24	\$691,400.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 18 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$5.894.306,86	\$6.837.395,96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Murua Diseño, S.A. de C.V.	\$6.075.275,23	\$7.047.319,27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$6.077.662,08	\$7.050.088,01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	\$6.238.707,84	\$7.236.901,09	CUMPLE	SOLVENTE
5	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6.369.638,81	\$7.388.781,02	CUMPLE	SOLVENTE
6	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.579.244,14	\$7.631.923,20	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$6.584.287,87	\$7.637.773,93	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construpopuli, S.A. de C.V.	\$6.626.850,23	\$7.687.146,27	CUMPLE	SOLVENTE
9	Cebralesa, S.A. de C.V.	\$6.655.156,50	\$7.719.981,54	CUMPLE	SOLVENTE
10	LODAC Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.710.299,59	\$7.783.947,52	CUMPLE	SOLVENTE
11	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$6.762.697,42	\$7.844.729,01	CUMPLE	SOLVENTE
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6.825.243,80	\$7.917.282,81	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Frecom, S.A. de C.V.	\$6.841.245,88	\$7.935.845,22	CUMPLE	SOLVENTE
14	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$6.850.737,94	\$7.946.856,01	CUMPLE	SOLVENTE
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$6.862.160,42	\$7.960.106,09	CUMPLE	SOLVENTE
16	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6.916.570,56	\$8.023.221,85	CUMPLE	SOLVENTE
17	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$7.001.716,56	\$8.121.991,21	CUMPLE	SOLVENTE
18	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7.115.638,91	\$8.254.141,14	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$7.196.168,51	\$8.347.555,47	CUMPLE	SOLVENTE
20	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$7.285.569,24	\$8.451.260,32	CUMPLE	SOLVENTE
21	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$7.685.917,91	\$8.915.664,78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,236,901.09 (siete millones doscientos treinta y seis mil novecientos cientos y un pesos 09/100 M.N.)**,

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1074-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de Atenguillo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
2	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Bucojal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,398,821.06
11	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,459,576.95
12	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,477,623.17
15	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,409,520.10
16	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,769,645.02

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-018" y descripción "Suministro y aplicación de pintura antibacterial a base de poliuretano, marca sherwin williams, o similar, aplicando una primer mano de resina con base acrílica, de alta penetración, segunda mano con un recubrimiento en seco con aires de baja presión con boquilla de uso industrial y abanico de 20" de competentes base solventes y catalizador a dos manos mínimo de rendimiento de 3 lts/m² por cada capa, incluye: materiales, reparación de superficies, lijado, rebabeo de imperfecciones, empapelado, desperdicio, anadamios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "resina con base acrílica".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-030" y descripción "Suministro e instalación de lavabo de empotrar, modelo veracruz, cerámica porcelanizada alto brillo con rebosadero posterior, color blanco, marca american estándar código 01 017, conexión de alimentación hidráulica y descarga sanitaria. incluye: suministro, colocación, conexión, cospel de bote pvc, manguera alimentadora de aluminio de 1/2"x 40 cm, mano de obra, herrajes, herramienta y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material señalado y requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "manguera alimentadora de aluminio de 1/2"x 40 cm".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-075" y descripción "Calafateo de juntas de dilatación en pavimentos de concreto hidráulico de 13 mm. x 17 mm., con backer-rod de 13 mm de diámetro (cintilla de poliuretano) y sellador para juntas superseal p, tipo fester o similar, (conforme a las normas de construcción de la s.c.t. n-csv-car-2-02-005/02, incluye: limpieza de la junta, ensanche con cortadora hasta 13 mm, suministro, desperdicio y colocación." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el equipo señalado y requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "cortadora".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión

de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no considerar integrar en éste los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19, así como la cantidad necesaria de Rótulos informativos de obra, de igual manera se observa que el periodo que considera sobre el "equipo de seguridad y protección del personal, es inferior al plazo establecido en este procedimiento de licitación, por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-1074-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de Atenguillo, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,077,172.50		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,387,625.02		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,128,103.50		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,447,319.03		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,808,887.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,077,172.50	\$2,409,520.10	SE ACEPTA
2	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,120,324.96	\$2,459,576.95	SE ACEPTA
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,135,882.04	\$2,477,623.17	SE ACEPTA
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,387,625.02	\$2,769,645.02	SE ACEPTA

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,236,863.63	\$1,462,475.15	\$1,388,356.83
11. MANO DE OBRA	\$259,619.65	\$415,689.68	\$340,809.55
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,623.59	\$112,216.74	\$95,282.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$174,271.19	\$180,171.96	\$176,954.12
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,229.49	\$925.73

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.		Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.8057%	\$1,352,244.99	81.7386%	\$1,424,468.67	70.4578%	\$1,236,863.63	73.8519%	\$1,462,475.15
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.0863%	\$276,029.12	14.8975%	\$259,619.65	23.6797%	\$415,689.68	20.4814%	\$405,589.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1080%	\$87,649.28	3.3639%	\$58,623.59	5.8625%	\$102,914.92	5.6667%	\$112,216.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,715,923.39	100.0000%	\$1,742,711.91	100.0000%	\$1,755,468.23	100.0000%	\$1,980,281.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.50000%	\$180,171.96	10.00000%	\$174,271.19	10.00775%	\$175,682.87	9.00000%	\$178,225.37
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.05000%	\$958.49	0.04624%	\$892.96	0.05696%	\$1,229.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$170,648.58	10.00000%	\$191,794.16	10.00000%	\$193,204.41	10.00000%	\$215,973.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,077,172.50		\$2,120,324.96		\$2,135,882.04		\$2,387,625.02

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$36,111.84	\$0.00	\$151,493.20	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$64,780.43	\$81,189.90	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$7,632.82	\$36,658.51	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$2,682.93	\$1,271.25	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$925.73	\$0.00	\$32.76	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$109,450.81	\$120,531.33	\$152,797.21	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$61,197.77	\$71,262.83	\$40,407.20	\$215,973.67
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,077,172.50	\$2,409,520.10	CUMPLE	SOLVENTE
2	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,120,324.96	\$2,459,576.95	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,135,882.04	\$2,477,623.17	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,387,625.02	\$2,769,645.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Firmitas Constructa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,409,520.10 (dos millones cuatrocientos nueve mil quinientos veinte pesos 10/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1075-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA001162**, en la localidad del Tuito, municipio de **Cabo Corrientes, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,311,225.03
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,073,442.38
9	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$2,228,685.69
10	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,299,316.92
11	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,333,179.71

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-1075-2020		Presupuesto Autorizado		
Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA001162, en la localidad del Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.		\$2.500.000,00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1.787.450,33		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2.011.361,82		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1.965.295,30		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2.260.089,59		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1.670.501,00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1.787.450,33	\$2.073.442,38	SE ACEPTA
2	Francisco Zuno Cerda	\$1.921.280,77	\$2.228.685,69	SE ACEPTA
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1.982.169,76	\$2.299.316,92	SE ACEPTA
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1.992.435,37	\$2.311.225,03	SE ACEPTA
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2.011.361,82	\$2.333.179,71	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1.199.015,37	\$1.339.971,46	\$1.287.546,88
11. MANO DE OBRA	\$243.321,37	\$406.573,13	\$301.642,52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8.309,83	\$23.530,84	\$14.467,76
13. COSTOS INDIRECTOS	\$126.960,21	\$178.218,53	\$150.339,70
14. FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$934,55	\$388,92

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	82,8721%	\$1.217.502,11	81,4269%	\$1.314.663,37	73,5990%	\$1.199.015,37	80,0979%	\$1.330.475,16	80,8260%	\$1.339.971,46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16,5622%	\$243.321,37	17,8024%	\$287.424,80	24,9566%	\$406.573,13	19,3243%	\$320.989,13	17,8855%	\$296.513,62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0,5658%	\$8.309,83	0,7708%	\$12.444,24	1,4444%	\$23.530,84	0,5778%	\$9.597,32	1,2885%	\$21.361,71
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$1.469.133,31	100,0000%	\$1.614.532,41	100,0000%	\$1.629.119,34	100,0000%	\$1.661.061,61	100,0000%	\$1.657.846,79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10,00000%	\$146.913,33	7,86359%	\$126.960,21	10,00022%	\$162.915,52	8,50000%	\$141.190,24	10,75000%	\$178.218,53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,05000%	\$808,02	0,02060%	\$358,75	0,05215%	\$934,55	0,00000%	\$0,00	0,00000%	\$0,00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10,00000%	\$161.685,47	9,75000%	\$169.830,51	10,00000%	\$179.296,94	10,00000%	\$180.225,18	9,00000%	\$165.245,88
8. PRESUPUESTO TOTAL		\$1.787.450,33		\$1.921.280,77		\$1.982.169,76		\$1.992.435,37		\$2.011.361,82

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado; se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$70,044.77	\$0.00	\$88,531.51	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$58,321.15	\$14,217.72	\$0.00	\$0.00	\$5,128.90
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,157.93	\$2,023.52	\$0.00	\$4,870.44	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$3,426.36	\$23,379.49	\$0.00	\$9,149.46	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$30.18	\$0.00	\$388.92	\$388.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$137,950.21	\$39,650.90	\$88,531.51	\$14,408.82	\$5,517.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$23,735.26	\$130,179.61	\$90,765.43	\$165,816.37	\$159,728.06
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,787,450.33	\$2,073,442.38	CUMPLE	SOLVENTE
2	Francisco Zuno Cerda	\$1,921,280.77	\$2,228,685.69	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,982,169.76	\$2,299,316.92	CUMPLE	SOLVENTE
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,992,435.37	\$2,311,225.03	CUMPLE	SOLVENTE
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$2,011,361.82	\$2,333,179.71	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,073,442.38 (dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 38/100 M.N.)**.

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1077-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la escuela primaria Judith Michel Fernández CCT 14EP0186U, ubicada en la cabecera municipal de Cautla, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Cebarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,590,375.81
4	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,388,584.26
5	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,679,693.32

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,816,258.48
9	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,919,588.91
13	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,536,515.34
14	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,732,853.97
20	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,546,857.48
21	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,025,165.57

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

2

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1077-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la escuela primaria Judith Michel Fernández CCT 14EP0186U, ubicada en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco.				\$4.000.000,00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2.607.901,35		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3.378.955,96		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3.114.672,25		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3.581.873,09		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2.647.471,41		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2.607.901,35	\$3.025.165,57	SE DESCALIFICA
2	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$2.921.193,33	\$3.388.584,26	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Sauxí, S.A. de C.V.	\$3.048.720,12	\$3.536.515,34	SE ACEPTA
4	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$3.057.635,76	\$3.546.857,48	SE ACEPTA
5	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$3.095.151,56	\$3.590.375,81	SE ACEPTA
6	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3.172.149,41	\$3.679.693,32	SE ACEPTA
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$3.217.977,56	\$3.732.853,97	SE ACEPTA
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3.289.878,00	\$3.816.258,48	SE ACEPTA
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$3.378.955,96	\$3.919.588,91	SE ACEPTA

Evaluadas a las 9 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,473,709.56	\$1,596,077.64	\$1,536,757.04
11. MANO DE OBRA	\$663,972.29	\$1,128,381.15	\$867,807.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$123,954.91	\$273,657.54	\$174,089.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$184,648.91	\$300,666.41	\$244,083.66
14. FINANCIAMIENTO	\$14.48	\$19,113.84	\$5,986.97

RUBROS	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.		Spatium Appraisers, S.A. de C.V.		Cebralsa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66,3068%	\$1,550,609.83	62,1727%	\$1,596,077.64	58,8216%	\$1,473,709.56	62,2076%	\$1,578,192.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28,3926%	\$663,972.29	32,7156%	\$839,862.82	34,1898%	\$856,588.48	30,5922%	\$776,117.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5,3005%	\$123,954.91	5,1117%	\$131,226.47	6,9886%	\$175,090.77	7,2002%	\$182,667.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$2,338,537.03	100,0000%	\$2,567,166.93	100,0000%	\$2,505,388.81	100,0000%	\$2,536,976.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12,32000%	\$288,107.76	8,00000%	\$205,373.35	7,37007%	\$184,648.91	7,63000%	\$193,571.34
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,59179%	\$15,544.22	0,28604%	\$7,930.57	0,09195%	\$2,473.49	0,70000%	\$19,113.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10,00000%	\$264,218.90	9,00000%	\$250,242.38	13,00000%	\$350,026.46	12,00000%	\$329,959.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,921,193.33		\$3,048,720.12		\$3,057,635.76		\$3,095,151.56

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.		Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	56,9118%	\$1,481,358.32	59,1563%	\$1,524,106.67	55,8626%	\$1,532,403.99	54,3095%	\$1,553,870.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35,2959%	\$918,717.72	30,2220%	\$778,640.33	37,8001%	\$1,036,919.45	39,4382%	\$1,128,381.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7,7922%	\$202,824.15	10,6217%	\$273,657.54	6,3373%	\$173,843.11	6,2523%	\$178,886.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$2,602,900.19	100,0000%	\$2,576,404.54	100,0000%	\$2,743,166.55	100,0000%	\$2,861,138.67
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11,25000%	\$292,826.27	11,67000%	\$300,666.41	8,77040%	\$240,586.68	8,52935%	\$244,036.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,00050%	\$14.48	0,28000%	\$8,055.80	0,03810%	\$1,136.81	0,02515%	\$780.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9,00000%	\$260,616.68	10,91670%	\$314,960.63	9,66670%	\$288,540.37	8,24561%	\$256,105.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,172,149.41		\$3,217,977.56		\$3,289,878.00		\$3,378,955.96

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	Cebralsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0,00	\$0,00	\$63,047,48	\$0,00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$209,835,37	\$27,944,84	\$11,219,18	\$91,690,50
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,134,82	\$42,863,26	\$0,00	\$0,00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0,00	\$38,710,30	\$59,434,75	\$50,512,32
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$0,00	\$3,513,48	\$0,00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$253,970,19	\$109,518,40	\$137,214,89	\$142,202,82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$10,248,71	\$140,723,98	\$212,811,57	\$187,756,64
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$55,398,72	\$12,650,37	\$4,353,05	\$0,00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0,00	\$89,167,33	\$0,00	\$0,00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0,00	\$0,00	\$246,62	\$0,00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0,00	\$0,00	\$3,496,98	\$47,13
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,972,50	\$0,00	\$4,850,16	\$5,206,02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$61,371,22	\$101,817,70	\$12,946,81	\$5,253,15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$199,245,47	\$213,142,93	\$275,593,56	\$250,851,88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$2.921.193,33	\$3.388.584,26	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.	\$3.048.720,12	\$3.536.515,34	CUMPLE	SOLVENTE
3	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$3.057.635,76	\$3.546.857,48	CUMPLE	SOLVENTE
4	Cebraisa, S.A. de C.V.	\$3.095.151,56	\$3.590.375,81	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3.172.149,41	\$3.679.693,32	CUMPLE	SOLVENTE
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$3.217.977,56	\$3.732.853,97	CUMPLE	SOLVENTE
7	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3.289.878,00	\$3.816.258,48	CUMPLE	SOLVENTE
8	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$3.378.955,96	\$3.919.588,91	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,388,584.26 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1078-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de COBAEJ en el municipio de Cautla, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 13 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,758,976.96
4	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,964,076.60
6	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,816,244.58
7	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,882,042.01
8	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,908,825.90
10	Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,924,978.55
11	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
12	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,851,153.04
16	Cebralsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,173,646.82
17	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,941,647.35
19	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,746,667.47
20	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,911,977.09
23	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,773,235.61
25	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Morett Estructuras e Ingeniería, SA de CV, en asociación en participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,047,631.84

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1078-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de COBAEJ en el municipio de Cuautla, Jalisco.				\$3.000.000,00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2.367.816,78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2.735.902,43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2.490.657,49		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2.864.256,11		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2.117.058,86		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$2.367.816,78	\$2.746.667,47	SE ACEPTA
2	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$2.378.428,41	\$2.758.976,96	SE ACEPTA
3	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$2.390.720,35	\$2.773.235,61	SE ACEPTA
4	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2.427.797,05	\$2.816.244,58	SE ACEPTA
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$2.457.890,55	\$2.851.153,04	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$2.484.518,97	\$2.882.042,01	SE ACEPTA
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$2.507.608,53	\$2.908.825,90	SE ACEPTA
8	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2.510.325,08	\$2.911.977,09	SE ACEPTA
9	Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2.521.533,23	\$2.924.978,55	SE ACEPTA
10	Murua Diseño, S.A. de C.V.	\$2.535.902,89	\$2.941.647,35	SE ACEPTA
11	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2.555.238,45	\$2.964.076,60	SE ACEPTA
12	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2.627.268,83	\$3.047.631,84	SE ACEPTA
13	Cebraalsa, S.A. de C.V.	\$2.735.902,43	\$3.173.646,82	SE ACEPTA

Evaluadas a las 13 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,216,737,27	\$1,631,208,64	\$1,363,330,65
11. MANO DE OBRA	\$381,607,51	\$698,785,45	\$594,766,83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$67,495,99	\$168,324,58	\$117,608,49
13. COSTOS INDIRECTOS	\$151,357,51	\$235,072,74	\$185,201,94
14. FINANCIAMIENTO	\$124,40	\$16,895,79	\$2,176,92

RUBROS	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.		Grupo Cisagb, S.A. de C.V.		Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.		Constructora Huastla, S.A. de C.V.		GSS Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65,6621%	\$1,277,872,30	62,1120%	\$1,216,737,27	61,7803%	\$1,273,277,37	67,9891%	\$1,390,184,90	65,9279%	\$1,354,180,29
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30,3990%	\$591,605,35	31,8443%	\$623,810,33	31,9409%	\$658,294,20	28,7099%	\$587,037,34	26,7036%	\$548,501,15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3,9389%	\$76,657,01	6,0437%	\$118,391,91	6,2788%	\$129,403,67	3,3010%	\$67,495,99	7,3684%	\$151,349,98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$1,946,134,66	100,0000%	\$1,958,939,51	100,0000%	\$2,060,975,24	100,0000%	\$2,044,718,23	100,0000%	\$2,054,031,42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7,77734%	\$151,357,51	12,00000%	\$235,072,74	7,34903%	\$151,461,69	8,00000%	\$163,577,46	8,14000%	\$167,198,16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,06771%	\$1,420,21	0,01230%	\$269,86	0,01695%	\$375,01	0,26625%	\$5,879,59	0,27870%	\$6,190,57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12,25000%	\$257,116,77	7,85000%	\$172,251,15	7,50000%	\$165,960,90	9,00000%	\$199,275,77	9,75000%	\$217,173,46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,367,816,78		\$2,378,428,41		\$2,390,720,35		\$2,427,797,05		\$2,457,890,55

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.		Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.		Rutas Infraestructura, S.A. de C.V.		Murua Diseño, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61,7259%	\$1,260,943,06	61,8675%	\$1,303,573,90	70,1745%	\$1,447,849,83	66,4021%	\$1,361,112,81	76,0915%	\$1,631,208,64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32,8428%	\$670,916,41	32,7547%	\$690,154,74	24,9206%	\$514,164,77	27,0133%	\$553,718,36	17,8010%	\$381,607,51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5,4313%	\$110,951,29	5,3777%	\$113,311,30	4,9049%	\$101,198,44	6,5846%	\$134,971,44	6,1075%	\$130,929,88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$2,042,810,76	100,0000%	\$2,107,039,94	100,0000%	\$2,063,213,04	100,0000%	\$2,049,802,61	100,0000%	\$2,143,746,03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9,00000%	\$183,852,97	9,52050%	\$200,600,74	10,00000%	\$206,321,30	11,20000%	\$229,577,89	7,12800%	\$152,806,22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,01943%	\$432,64	0,04810%	\$1,109,98	0,05000%	\$1,134,77	0,06406%	\$1,460,17	0,17400%	\$3,996,00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11,00000%	\$244,980,60	8,07020%	\$186,320,80	10,00000%	\$227,066,91	10,00000%	\$228,084,07	9,67740%	\$222,633,26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,484,518,97		\$2,507,608,53		\$2,510,325,08		\$2,521,533,23		\$2,535,902,89

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.		Cebralsa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61,8339%	\$1,316,636,53	65,4560%	\$1,409,676,38	71,4058%	\$1,601,329,74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32,8174%	\$698,785,45	26,7281%	\$575,623,84	23,5715%	\$528,608,64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5,3487%	\$113,891,31	7,8159%	\$168,324,58	5,0227%	\$112,637,13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$2,129,313,29	100,0000%	\$2,153,624,80	100,0000%	\$2,242,575,51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10,82177%	\$230,429,39	8,37133%	\$180,287,04	7,63000%	\$171,108,51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,07108%	\$1,677,31	0,00533%	\$124,40	0,70000%	\$16,895,79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7,66667%	\$181,042,28	12,00000%	\$280,084,35	12,00000%	\$291,669,58
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,555,238,45		\$2,627,268,83		\$2,735,902,43

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Constructora Huastla, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$85,458.85	\$106,598.88	\$90,053.28	\$0.00	\$9,150.36
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$3,161.48	\$0.00	\$0.00	\$7,729.49	\$46,265.68
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$40,951.48	\$0.00	\$0.00	\$50,112.50	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$33,844.43	\$0.00	\$33,740.25	\$21,624.48	\$18,003.78
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$756.71	\$1,907.05	\$1,801.91	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$164,172.44	\$148,500.43	\$125,595.44	\$79,466.47	\$73,419.82
15+16+17+18+19	\$92,944.32	\$23,750.72	\$40,365.46	\$119,809.30	\$143,753.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.	Murua Diseño, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$102,387.59	\$59,756.75	\$0.00	\$2,217.84	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$80,602.06	\$41,048.47	\$213,159.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,657.20	\$4,297.19	\$16,410.05	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,348.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,395.72
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,744.28	\$1,066.94	\$1,042.15	\$716.75	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$112,138.03	\$65,120.88	\$98,054.26	\$43,983.05	\$245,555.04
15+16+17+18+19	\$132,842.57	\$121,199.92	\$129,012.65	\$184,101.01	-\$22,921.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con 33 Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Cebralsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$46,094.12	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$19,142.99	\$66,158.19
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,717.18	\$0.00	\$4,971.36
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$4,914.90	\$14,093.43
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$499.61	\$2,052.52	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$50,910.91	\$26,110.41	\$85,222.98
15+16+17+18+19	\$180,131.37	\$253,973.93	\$206,446.60
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Spatium Appraisers, S.A. de C.V.	\$2,367,816.78	\$2,746,667.47	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$2,378,428.41	\$2,758,976.96	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$2,390,720.35	\$2,773,235.61	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Huastla, S.A. de C.V.	\$2,427,797.05	\$2,816,244.58	CUMPLE	SOLVENTE
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,457,890.55	\$2,851,153.04	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A.	\$2,484,518.97	\$2,882,042.01	CUMPLE	SOLVENTE
7	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,507,608.53	\$2,908,825.90	CUMPLE	SOLVENTE
8	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,510,325.08	\$2,911,977.09	CUMPLE	SOLVENTE
9	Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,521,533.23	\$2,924,978.55	CUMPLE	SOLVENTE
10	Murua Diseño, S.A. de C.V.	\$2,535,902.89	\$2,941,647.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
11	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,555,238.45	\$2,964,076.60	CUMPLE	SOLVENTE
12	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con 33 Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$2,627,268.83	\$3,047,631.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
13	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$2,735,902.43	\$3,173,646.82	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Spatium Appraisers, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,746,667.47 (dos millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 47/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1079-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud en la localidad de San Cristóbal Zapotitlán, municipio de Jocotepec, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se Desecha	\$0.00
6	Anitsuj, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,980,788.85
7	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,039,809.84
11	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,565,012.80
12	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,639,433.98
13	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,500,174.77
14	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,866,159.05
17	Big Construcción E Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	3s Infraestructura Y Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$2,690,627.11
21	Mapa Obras Y Pavimentos, S.A. de C.V., En Asociación En Participación Con Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,749,438.82

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. Bartorres Constructora, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

2

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1079-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud en la localidad de San Cristóbal Zapotitlán, municipio de Ixcotepec, Jalisco.				\$3.000.000,00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1.758.456,76		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2.569.645,56		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2.329.426,17		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2.678.840,09		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1.980.012,24		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$1.758.456,76	\$2.039.809,84	SE DESCALIFICA
2	Bucojal, S.A. de C.V.	\$2.211.217,93	\$2.565.012,80	SE ACEPTA
3	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2.275.374,12	\$2.639.433,98	SE ACEPTA
4	Bertha Jiménez Alcalá	\$2.319.506,13	\$2.690.627,11	SE ACEPTA
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2.370.205,88	\$2.749.438,82	SE ACEPTA
6	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2.470.826,77	\$2.866.159,05	SE ACEPTA
7	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$2.569.645,56	\$2.980.788,85	SE ACEPTA

Evaluadas a las 7 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1.441.361,20	\$1.516.766,30	\$1.491.072,06
11. MANO DE OBRA	\$320.911,73	\$616.720,20	\$433.994,97
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$15.381,21	\$78.105,47	\$37.912,90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$137.196,15	\$202.994,23	\$177.908,78
14. FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$3.862,08	\$990,19

RUBROS	Bucojal, S.A. de C.V.	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Anitsuj, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	80,8830%	\$1.469.980,15	79,8882%	\$1.514.891,14	74,5169%	\$1.464.760,51	72,6078%	\$1.441.361,20	74,7205%	\$1.516.766,30	70,5555%	\$1.514.656,44
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17,6576%	\$320.911,73	18,8484%	\$357.416,20	22,5349%	\$442.963,36	23,4576%	\$465.664,81	23,1504%	\$469.935,52	28,7280%	\$616.720,20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1,4594%	\$26.523,11	1,2634%	\$23.957,80	2,9482%	\$57.952,52	3,9345%	\$78.105,47	2,1291%	\$43.218,17	0,7165%	\$15.381,21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100,0000%	\$1.817.414,99	100,0000%	\$1.896.265,14	100,0000%	\$1.965.676,39	100,0000%	\$1.985.131,48	100,0000%	\$2.029.919,99	100,0000%	\$2.146.757,85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10,00000%	\$181.741,50	10,50000%	\$199.107,84	6,97959%	\$137.196,15	8,00000%	\$158.810,52	10,00011%	\$202.994,23	8,01093%	\$171.975,27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0,05000%	\$999,58	0,04262%	\$893,05	0,00000%	\$0,00	0,00000%	\$0,00	0,09262%	\$2.068,13	0,16656%	\$3.862,08
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10,00000%	\$200.015,61	8,00000%	\$167.701,28	9,75000%	\$205.030,07	10,00000%	\$214.394,20	10,00000%	\$223.498,23	10,08333%	\$234.194,94
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2.211.217,93		\$2.275.374,12		\$2.319.506,13		\$2.370.205,88		\$2.470.826,77		\$2.569.645,56

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Bucojal, S.A. de C.V.	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Anitsuj, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$21,091.91	\$0.00	\$26,311.55	\$49,710.86	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$113,083.24	\$76,578.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$11,389.79	\$13,955.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,531.69
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$40,712.63	\$19,098.26	\$0.00	\$5,933.51
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$97.14	\$990.19	\$990.19	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$145,564.94	\$90,631.01	\$68,014.37	\$69,799.31	\$0.00	\$28,465.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$54,450.66	\$77,070.27	\$137,015.71	\$144,594.89	\$223,498.23	\$205,729.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMETICA
1	Bucojal, S.A. de C.V.	\$2,211,217.93	\$2,565,012.80	CUMPLE	SOLVENTE
2	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,275,374.12	\$2,639,433.98	CUMPLE	SOLVENTE
3	Bertha Jiménez Alcalá	\$2,319,506.13	\$2,690,627.11	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,370,205.88	\$2,749,438.82	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,470,826.77	\$2,866,159.05	CUMPLE	SOLVENTE
6	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$2,569,645.56	\$2,980,788.85	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bucojal, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,565,012.80 (dos millones quinientos sesenta y cinco mil doce pesos 80/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1080-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA003566**, en el municipio de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,138,935.58
10	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,387,637.21
11	Construflexa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,499,664.31
12	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,094,137.69
13	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
14	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,245,824.60
15	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,284,828.03
17	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora e Inmobiliaria, LG+AG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V., en asociación en partiipación con Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,125,907.72

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

Importe por materiales;
Importe por mano de obra;
Importe por maquinaria y equipo;
Importe por costos indirectos;
Importe de financiamiento;
Importe por utilidad propuesta;
Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el licitante en este documento así como en su **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" aplica diferente porcentaje de financiamiento al establecido en su **Documento E14** "Análisis de Financiamiento".

2

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-1080-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud, CLUES JCSSA003566, en el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,832,679.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,154,883.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,951,988.24		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,244,786.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,659,190.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,832,679.07	\$2,125,907.72	SE ACEPTA
2	Bucojal, S.A. de C.V.	\$1,843,909.98	\$2,138,935.58	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,936,055.69	\$2,245,824.60	SE ACEPTA
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,969,679.34	\$2,284,828.03	SE ACEPTA
5	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,058,307.94	\$2,387,637.21	SE ACEPTA
6	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,154,883.03	\$2,499,664.31	SE ACEPTA

Evaluadas a las 6 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,082,869.02	\$1,337,655.49	\$1,158,868.88
11. MANO DE OBRA	\$348,357.22	\$477,827.85	\$432,496.28
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$13,403.18	\$39,034.12	\$28,079.13
13. COSTOS INDIRECTOS	\$119,299.28	\$187,399.31	\$151,123.68
14. FINANCIAMIENTO	\$530.16	\$8,296.69	\$920.30

RUBROS	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.		Bucojal, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.		Construflexa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.7220%	\$1,082,869.02	76.0184%	\$1,146,729.22	71.9892%	\$1,156,088.22	68.2716%	\$1,105,314.17	73.3527%	\$1,227,343.89	73.6113%	\$1,337,655.49
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.7647%	\$431,220.12	23.0931%	\$348,357.22	26.9730%	\$433,163.88	29.5138%	\$477,827.85	24.9035%	\$416,687.55	24.7037%	\$448,913.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5133%	\$39,034.12	0.8885%	\$13,403.18	1.0378%	\$16,666.80	2.2146%	\$35,853.89	1.7438%	\$29,176.72	1.6850%	\$30,619.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,553,123.26	100.0000%	\$1,508,489.62	100.0000%	\$1,605,918.90	100.0000%	\$1,618,995.91	100.0000%	\$1,673,208.16	100.0000%	\$1,817,188.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.68125%	\$119,299.28	10.00000%	\$150,848.96	9.000000%	\$144,532.70	10.00131%	\$161,920.80	11.20000%	\$187,399.31	8.100000%	\$147,192.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.03170%	\$530.16	0.50000%	\$8,296.69	0.050000%	\$875.23	0.04094%	\$729.11	0.06481%	\$1,205.86	0.04434%	\$871.01
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$150,565.74	10.00000%	\$166,763.53	10.00000%	\$175,132.68	10.00000%	\$178,164.58	10.00000%	\$186,181.33	9.10000%	\$178,837.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,832,679.07		\$1,843,909.98		\$1,936,055.69		\$1,969,679.34		\$2,058,307.94		\$2,154,883.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado; se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$75,999.86	\$12,139.66	\$2,780.66	\$53,554.71	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,276.16	\$84,139.06	\$0.00	\$0.00	\$15,808.73	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$14,675.95	\$11,412.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$31,824.40	\$274.71	\$6,590.98	\$0.00	\$0.00	\$3,931.43
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$390.14	\$0.00	\$45.07	\$191.19	\$0.00	\$49.29
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$109,490.55	\$111,229.38	\$20,829.04	\$53,745.90	\$15,808.73	\$3,980.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$41,075.19	\$55,534.15	\$154,303.65	\$124,418.68	\$170,372.61	\$174,857.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,832,679.07	\$2,125,907.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	Bucojal, S.A. de C.V.	\$1,843,909.98	\$2,138,935.58	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,936,055.69	\$2,245,824.60	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$1,969,679.34	\$2,284,828.03	CUMPLE	SOLVENTE
5	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,058,307.94	\$2,387,637.21	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construflexa, S.A. de C.V.	\$2,154,883.03	\$2,499,664.31	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Coesji Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,125,907.72 (dos millones ciento veinticinco mil novecientos siete pesos 72/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1081-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del ingreso al Hospital, en el municipio de Mazamitla, Jalisco.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se determina **cancelar** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; lo anterior en virtud de modificaciones realizadas al proyecto y al considerar inoportuna la intervención en el ingreso al hospital durante el periodo de contingencia sanitaria por el COVID-19.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-LP-1058-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de calle Ayuntamiento (Casa Blanca) en la cabecera municipal de Tapalpa. Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones GHEC S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,054,638.03
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,348,150.68
6	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,454,463.21
8	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,261,887.53
9	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,932,912.26
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,059,299.04
14	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,216,233.98
15	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,070,912.19
16	Estructuras y Diseños del Sol, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,211,223.73
20	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,701,376.07
23	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
24	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,332,115.53
25	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,560,658.81
27	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Construflexa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,157,255.12
30	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,662,136.93
31	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

2

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
32	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,549,138.43
35	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,336,997.70
37	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,260,241.94
39	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
40	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,245,509.32
43	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,955,342.03
44	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,921,851.91

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVCR-OB-LP-1058-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de calle Ayuntamiento (Casa Blanca) en la cabecera municipal de Tapalpa. Frente 3.				\$9,450,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,472,543.69		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,187,066.98		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,352,691.71		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,305,595.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,399,787.95		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,472,543.69	\$6,348,150.68	SE ACEPTA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$5,743,221.49	\$6,662,136.93	SE ACEPTA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,777,048.34	\$6,701,376.07	SE ACEPTA
4	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$5,976,648.50	\$6,932,912.26	SE ACEPTA
5	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,995,984.51	\$6,955,342.03	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$6,085,602.62	\$7,059,299.04	SE ACEPTA
7	Joraq, S.A. de C.V.	\$6,095,613.96	\$7,070,912.19	SE ACEPTA
8	Construflexa, S.A. de C.V.	\$6,170,047.52	\$7,157,255.12	SE ACEPTA
9	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$6,220,891.36	\$7,216,233.98	SE ACEPTA
10	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$6,246,128.72	\$7,245,509.32	SE ACEPTA
11	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$6,260,247.87	\$7,261,887.53	SE ACEPTA
12	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,426,261.39	\$7,454,463.21	SE ACEPTA
13	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$6,507,877.96	\$7,549,138.43	SE ACEPTA
14	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,517,809.32	\$7,560,658.81	SE ACEPTA
15	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$6,829,182.68	\$7,921,851.91	SE ACEPTA
16	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$6,943,653.47	\$8,054,638.03	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$7,078,641.15	\$8,211,223.73	SE ACEPTA
18	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$7,120,898.22	\$8,260,241.94	SE ACEPTA
19	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$7,187,066.98	\$8,336,997.70	SE ACEPTA

Evaluadas a las 19 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 19 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,750,843.83	\$3,908,333.90	\$3,240,662.52
11. MANO DE OBRA	\$856,884.51	\$1,478,560.50	\$1,198,078.22
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$553,382.03	\$1,338,636.30	\$861,867.45
13. COSTOS INDIRECTOS	\$156,312.16	\$603,834.55	\$415,976.06
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$40,883.06	\$9,743.65

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Coesj Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.5114%	\$2,750,843.83	61.7907%	\$3,003,294.46	64.3072%	\$3,108,537.11	64.7808%	\$3,298,056.74	59.5294%	\$2,994,328.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.2600%	\$982,718.55	22.0549%	\$1,071,962.93	17.7266%	\$856,884.51	23.3355%	\$1,188,034.73	29.3948%	\$1,478,560.50
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.2286%	\$888,821.78	16.1545%	\$785,176.95	17.9661%	\$868,461.39	11.8838%	\$605,014.58	11.0758%	\$557,113.83
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,622,384.16	100.0000%	\$4,860,434.34	100.0000%	\$4,833,883.01	100.0000%	\$5,091,106.05	100.0000%	\$5,030,003.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.000000%	\$369,790.73	6.65320%	\$323,374.42	5.75778%	\$278,324.35	8.000000%	\$407,288.48	8.38520%	\$421,775.82
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07023%	\$3,506.00	0.21660%	\$11,228.13	0.27311%	\$13,961.95	0.14408%	\$7,922.09	0.57350%	\$31,265.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.000000%	\$449,611.28	10.00000%	\$519,503.69	12.13334%	\$621,975.55	8.000000%	\$440,505.33	8.70970%	\$477,556.76
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,472,543.69		\$5,743,221.49		\$5,777,048.34		\$5,976,648.50		\$5,995,984.51

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Joraq, S.A. de C.V.		Construflexa, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.8074%	\$3,020,360.84	57.6632%	\$3,029,194.77	58.1152%	\$3,023,625.98	57.0385%	\$2,995,155.84	65.8375%	\$3,435,428.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.7624%	\$1,351,538.05	19.1335%	\$1,005,133.96	23.2158%	\$1,207,872.14	24.1855%	\$1,270,009.86	22.5993%	\$1,179,238.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.4302%	\$678,244.00	23.2033%	\$1,218,928.86	18.6690%	\$971,313.37	18.7759%	\$985,944.89	11.5633%	\$603,376.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,050,142.89	100.0000%	\$5,253,257.59	100.0000%	\$5,202,811.49	100.0000%	\$5,251,110.59	100.0000%	\$5,218,043.74
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.000000%	\$404,011.43	6.71740%	\$352,882.33	8.000000%	\$416,224.92	9.84427%	\$516,933.50	8.000000%	\$417,443.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01943%	\$1,059.74	0.17410%	\$9,760.29	0.14514%	\$8,155.47	0.20041%	\$11,559.74	0.16404%	\$9,039.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$600,073.55	8.00000%	\$449,272.02	9.10000%	\$512,074.46	7.00000%	\$404,572.27	10.00000%	\$564,452.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,085,602.62		\$6,095,613.96		\$6,170,047.52		\$6,220,891.36		\$6,246,128.72

RUBROS	Grupo V y CG, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Constructora TGV, S.A. de C.V.		Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.		Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.8498%	\$2,913,602.60	59.2729%	\$3,119,178.34	60.4946%	\$3,273,118.05	65.9780%	\$3,572,852.01	56.8662%	\$3,248,358.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.4681%	\$1,380,801.07	27.3605%	\$1,439,819.18	20.9183%	\$1,131,805.09	23.8030%	\$1,288,981.70	19.6994%	\$1,125,285.27
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6822%	\$922,454.29	13.3665%	\$703,400.30	18.5872%	\$1,005,676.69	10.2190%	\$553,382.03	23.4344%	\$1,338,636.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,216,857.96	100.0000%	\$5,262,397.82	100.0000%	\$5,410,599.83	100.0000%	\$5,415,215.74	100.0000%	\$5,712,280.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.51005%	\$443,957.22	2.97036%	\$156,312.16	5.15730%	\$279,040.87	8.77300%	\$475,076.88	10.00000%	\$571,228.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.03266%	\$1,848.82	0.00000%	\$0.00	0.12400%	\$7,055.15	0.08880%	\$5,230.58	0.03659%	\$2,299.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$566,266.40	18.00000%	\$975,367.80	13.66670%	\$778,550.33	10.00000%	\$589,552.32	8.00000%	\$502,864.60
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,260,247.87		\$6,426,261.39		\$6,507,877.96		\$6,517,809.32		\$6,829,182.68

RUBROS	Constructora Samura, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.		Maden Constructores, S.A. de C.V.		Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.4422%	\$3,790,593.78	60.4278%	\$3,432,531.90	66.0008%	\$3,908,333.90	63.9956%	\$3,833,044.49
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.1722%	\$1,205,262.97	18.0639%	\$1,026,097.66	22.3796%	\$1,325,240.65	19.8267%	\$1,187,527.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.3856%	\$979,020.04	21.5083%	\$1,221,755.18	11.6196%	\$688,073.71	16.1777%	\$968,970.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,974,876.79	100.0000%	\$5,680,384.74	100.0000%	\$5,921,648.26	100.0000%	\$5,989,541.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.95865%	\$356,022.00	10.63017%	\$603,834.55	8.74457%	\$517,822.68	8.68841%	\$520,395.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11940%	\$7,559.09	0.51868%	\$32,594.99	0.02478%	\$1,595.70	0.62801%	\$40,883.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$570,461.21	11.50000%	\$726,433.64	10.00000%	\$644,106.66	9.16667%	\$600,492.12
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,943,653.47		\$7,078,641.15		\$7,120,898.22		\$7,187,066.98

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Coesj Construcciones, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$489,818.69		\$237,368.06		\$132,125.41		\$0.00		\$246,333.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$215,359.67		\$126,115.29		\$341,193.71		\$10,043.49		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$76,690.50		\$0.00		\$256,852.87		\$304,753.62
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$46,185.33		\$92,601.65		\$137,651.72		\$8,687.58		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$6,237.65		\$0.00		\$0.00		\$1,821.57		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$757,601.34		\$532,775.49		\$610,970.83		\$277,405.51		\$551,087.38
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$307,990.06		-\$13,271.80		\$11,004.72		\$163,099.82		-\$73,530.63
22. CALIFICACIÓN		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Joraq, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asodados, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$220,301.68	\$211,467.75	\$217,036.54	\$245,506.68	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$192,944.26	\$0.00	\$0.00	\$18,839.38
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$183,623.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258,490.82
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$11,964.63	\$63,093.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,683.91	\$0.00	\$1,588.18	\$0.00	\$704.33
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$424,573.67	\$467,505.75	\$218,624.72	\$245,506.68	\$278,034.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$175,499.88	-\$18,233.73	\$293,449.74	\$159,065.59	\$286,418.13
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$327,059.92	\$121,484.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$66,273.13	\$0.00	\$72,792.95
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$158,467.15	\$0.00	\$308,485.42	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$259,663.90	\$136,935.20	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,894.83	\$9,743.65	\$2,688.50	\$4,513.07	\$7,444.58
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$334,954.75	\$549,358.88	\$205,896.83	\$312,998.49	\$80,237.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$231,311.65	\$426,008.92	\$572,653.50	\$276,553.83	\$422,627.07
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Maden Constructoras, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$171,980.56	\$0.00	\$10,551.10
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$173,793.74	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$59,954.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,184.56	\$0.00	\$8,147.95	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$62,138.63	\$171,980.56	\$181,941.69	\$10,551.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$508,322.58	\$554,453.08	\$462,164.97	\$589,941.02
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

2

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$5,472,543.69	\$6,348,150.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$5,743,221.49	\$6,662,136.93	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,777,048.34	\$6,701,376.07	CUMPLE	SOLVENTE
4	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$5,976,648.50	\$6,932,912.26	CUMPLE	SOLVENTE
5	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,995,984.51	\$6,955,342.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$6,085,602.62	\$7,059,299.04	CUMPLE	SOLVENTE
7	Joraq, S.A. de C.V.	\$6,095,613.96	\$7,070,912.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Construflexa, S.A. de C.V.	\$6,170,047.52	\$7,157,255.12	CUMPLE	SOLVENTE
9	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$6,220,891.36	\$7,216,233.98	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$6,246,128.72	\$7,245,509.32	CUMPLE	SOLVENTE
11	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$6,260,247.87	\$7,261,887.53	CUMPLE	SOLVENTE
12	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,426,261.39	\$7,454,463.21	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$6,507,877.96	\$7,549,138.43	CUMPLE	SOLVENTE
14	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,517,809.32	\$7,560,658.81	CUMPLE	SOLVENTE
15	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$6,829,182.68	\$7,921,851.91	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$6,943,653.47	\$8,054,638.03	CUMPLE	SOLVENTE
17	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$7,078,641.15	\$8,211,223.73	CUMPLE	SOLVENTE
18	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$7,120,898.22	\$8,260,241.94	CUMPLE	SOLVENTE
19	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$7,187,066.98	\$8,336,997.70	CUMPLE	SOLVENTE

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,701,376.07 (seis millones setecientos un mil trescientos setenta y seis pesos 07/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar: menciona, solicito que sobre el oficio SIOP/DS/DGLC/23/2021, nos validen los objetos de los procedimientos porque notamos alguna diferencia entre los nombres inmersos en las actas de apertura y los mencionados en este.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, si claro lo verificamos.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de Enero de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.


Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. 

3

1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.


Ing. 

3

1

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.


Lic. Ana Cecilia Ramírez Díaz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Tercera Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

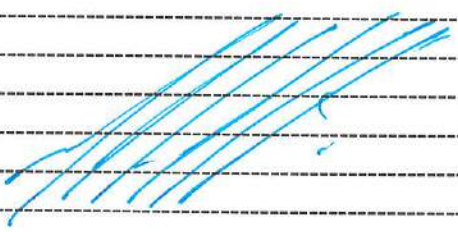
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a document with horizontal dashed lines. A large, diagonal blue scribble is present in the upper-middle section, obscuring the signature area. The rest of the page is empty with the same dashed lines.